



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 05

Acta número cinco de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta de enero de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cincuenta y cuatro minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Johanna Pereira Alvarado	Secretaria
--------------------------	------------

MIEMBROS AUSENTES

Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Margot Granados Rugama	Propietaria
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

FUNCIONARIO AUSENTE

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente Municipal
---------------------------------	----------------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 04-2024.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL Y EJECUCIÓN SEMESTRAL 2023.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 04-2024.

Roberto Martínez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto al acta de la sesión ordinaria anterior.

Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 04-2024, como aprobada. COMUNIQUESE.



49 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL Y
50 EJECUCIÓN SEMESTRAL 2023.

51 Cervantes, 18 de enero del 2024.

52 ASUNTO: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA
53 EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA. II SEMESTRE 2023

54 INTRODUCCIÓN

55 De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP); la
56 evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y
57 cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados
58 en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en
59 relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

60 Estas normas estipulan que las instituciones deberán presentar a la Contraloría
61 General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30
62 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria,
63 referida a la gestión física y financiera ejecutada; y que incluye entre otros aspectos,
64 a) el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más
65 importantes, considerando las principales limitaciones presentadas en materia de
66 percepción de ingresos y ejecución de gastos, b) las desviaciones de mayor
67 relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con
68 respecto a lo estimado para cada uno de los programas presupuestarios, y c) las
69 acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la
70 gestión institucional. En cumplimiento de lo anterior, se presentan a continuación
71 los resultados de ejecución de los recursos y cumplimiento de metas, al segundo
72 semestre del año 2023, por parte del Concejo Municipal de Cervantes.

73 3. Resultados, logros y desviaciones

74 Programa I. Administración general

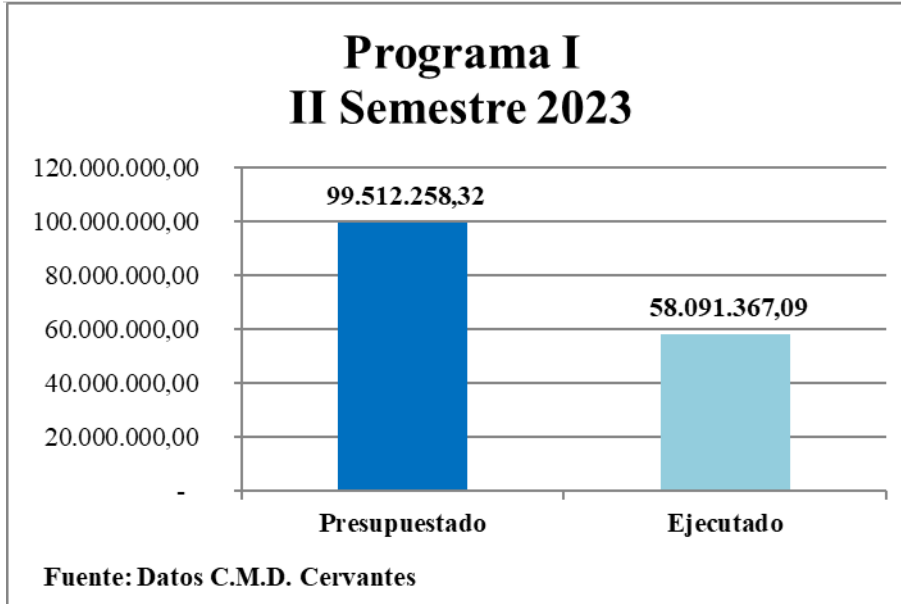
75 Concejo Municipal de Cervantes

76 3.1. Programa I. Administración general

77 En el programa I del Concejo Municipal de Cervantes, se incluyen las actividades
78 01-administración general, y 04-registro de deudas, fondos y transferencias;
79 considerando las áreas de: Intendencia Municipal, Viceintendencia Municipal,
80 Secretaría del Concejo, Presupuesto-Contabilidad, Proveeduría y Tesorería
81 Municipal.

82 Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión
83 municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la
84 manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan
85 cumplir con sus cometidos.

86 Análisis de los resultados físicos financieros



87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

En el programa I del C.M.D. Cervantes, se ejecutó un 58.38% del presupuesto asignado para el segundo semestre del año 2023. En cuanto al presupuesto según asignación presupuestaria para dicho semestre que ascendía a la suma de $\text{C}\$99.512.258,32$ se utilizaron en dicho lapso $\text{C}\$58.091.367,09$. (incluyendo compromisos presupuestarios del periodo).

3.1.1. Meta 1. (Actividad 01-Administración general)

3.1.1.1. Principales logros

- Debido a los efectos de las mejoras realizadas desde la administración 2016-2020 y hasta la fecha, tales como: implementación del sistema informático integrado de ingresos municipales, esfuerzos en la gestión de cobro, actualizaciones tarifarias y fortalecimiento de distintos procesos administrativos, se obtuvieron excelentes resultados en la recaudación al corte del segundo semestre del año 2023 (superando la mayoría de las metas de ingresos corrientes proyectadas para el periodo); con los cuales, se logran cubrir los egresos necesarios para realizar la gestión administrativa del Concejo Municipal de Cervantes. En el transcurso del año 2023; además de los gastos fijos (remuneraciones, servicios básicos, materiales y suministros de oficina, entre otros), se dirigieron recursos principalmente, para la contratación de servicios de desarrollo, mantenimiento y soporte a los sistemas informáticos municipales, publicaciones en el diario oficial La Gaceta de reglamentos institucionales, así como los costos de implementación y acceso mensual al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

3.1.1.2. Principales desviaciones

- Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a los requerimientos internos y la disponibilidad de contenido económico, para atender la gestión administrativa.

3.1.1.3. Acciones propuestas

- Fortalecer la estructura organizativa de la Institución, no solamente en cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los pobladores en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes. Además de, robustecer los procesos de gestión de cobro y administrativos en general con el



119 propósito de alcanzar las metas de recaudación en cada periodo y optimizar la
120 aplicación de los recursos para la satisfacción de las necesidades en el distrito.

121 3.1.2. Meta 2. (Actividad 04-Registro de deudas, fondos y transferencias)

122 3.1.2.1. Principales logros

123 • En cuanto a las transferencias corrientes a las distintas entidades
124 presupuestadas, a la fecha de corte (31 de diciembre del 2023) se realizaron pagos
125 según montos presupuestados y conforme la recaudación a las siguientes
126 instituciones:

127 Ministerio de Hacienda O.N.T. (1% I.B.I)

128 Junta Administrativa Registro Nacional (2% I.B.I.)

129 Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)

130 Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)

131 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%

132 Juntas de Educación (10% I.B.I.)

133 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago

134 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

135 Unión Nacional de Gobiernos Locales

136 3.1.2.2. Principales desviaciones

137 • Al cierre del periodo 2023, se debieron limitar las transferencias al monto
138 presupuestado, aunque la recaudación ya había superado dichas sumas.

139 3.1.2.3. Acciones propuestas

140 • Proceder en el siguiente periodo con las transferencias de saldos pendientes
141 de girar a las diferentes entidades conforme corresponda, según sumas de
142 liquidación presupuestaria del periodo 2023 (luego que sea aprobado el
143 correspondiente presupuesto extraordinario por el ente contralor).

144 4. Resultados, logros y desviaciones

145 Programa II. Servicios comunales

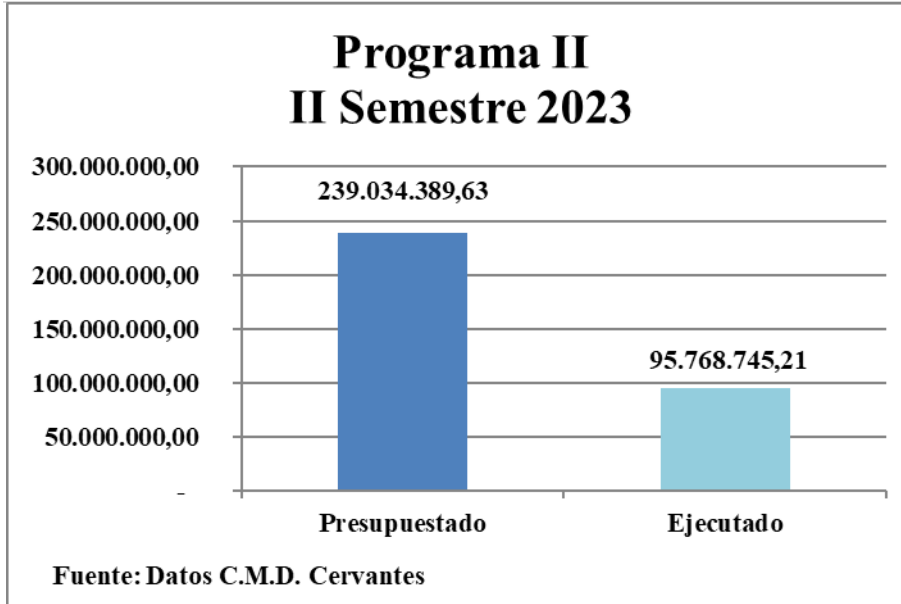
146 Concejo Municipal de Cervantes

147 4.1. Programa II. Servicios comunales

148 En el programa II del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se consideran
149 servicios comunales esenciales tales como: 02-recolección de basura, 03-
150 mantenimiento de caminos y calles, 06-acueducto, 16-depósito y tratamiento de
151 basura, y 17-mantenimiento de edificios. Además, los servicios 09-educativos,
152 culturales, y deportivos (en lo que concierne a la aplicación de los recursos para el
153 Comité Distrital de Deportes: 3% sobre los ingresos corrientes presupuestados, que
154 es ejecutado desde C.M.D. Cervantes aperturando este programa presupuestario;
155 y recursos propios para el área cultural), 10-servicios sociales y complementarios,
156 25-protección del medio ambiente, y 28-atención de emergencias.

157 Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

158 Análisis de los resultados físicos financieros



159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

En relación al programa II durante el segundo semestre del periodo 2023 se ejecutó un 40.06% del presupuesto aprobado para dicho semestre, y con referencia al presupuesto según asignación presupuestaria para el segundo semestre 2023 de $\text{C}\$239.034.389,63$ se ejecutó un monto de $\text{C}\$95.768.745,21$. (incluyendo compromisos presupuestarios del periodo).

4.1.1. Meta 1. (Servicio 02 - Recolección de basura)

4.1.1.1. Principales logros

- Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado gastos necesarios para brindar el servicio de recolección diferenciado de residuos sólidos a la comunidad, durante el periodo 2023. Recientemente; se logró ampliar el área de cobertura del servicio, abarcando casi el 95% de viviendas en el distrito manteniendo la prestación del servicio de recolección diferenciado desde la fuente y con un manejo de residuos en apego a la normativa LGIR.

4.1.1.2. Principales desviaciones

- Habían incrementado los costos por el servicio de disposición final de residuos debido al cierre parcial del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la empresa WPP el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017, por lo que se convinieron algunos cambios con el contratista del servicio de recolección de residuos ajustando los horarios y categorías de cada día; así como los altas cantidades de residuos que se envían a disposición final debido a desconocimiento de la población sobre consumo responsable (reducir, reciclar, reutilizar).

4.1.1.3. Acciones propuestas

- Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población con el propósito de reducir la cantidad de residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar; realizar una actualización de esta estructura tarifaria que permita la prestación eficiente, así como el proceso de contratación en SICOP de este servicio para regularizar la situación.

4.1.2. Meta 2. (Servicio 03 - Mantenimiento de caminos y calles)

4.1.2.1. Principales logros



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

190 • La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos
191 fijos y otros imprevistos mínimos en la atención de calles y caminos vecinales, tales
192 como chapias.

193 4.1.2.2. Principales desviaciones

194 • Al corte del periodo 2023, no fue posible ejecutar diversas partidas
195 presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y recurso humano.

196 4.1.2.3. Acciones propuestas

197 • Mejorar la ejecución de las partidas presupuestarias para el próximo periodo,
198 optimizando los recursos disponibles.

199 4.1.3. Meta 3. (Servicio 06 – Acueducto)

200 4.1.3.1. Principales logros

201 • Los recursos ejecutados en esta meta corresponden a los egresos
202 necesarios para realizar las labores de mantenimiento rutinario de las tuberías,
203 atención de averías, mejoras varias en la red de distribución del acueducto
204 municipal y del correcto funcionamiento del servicio. Entre los cuales se pueden
205 mencionar; las remuneraciones de personal a cargo, y la adquisición de diversos
206 materiales, suministros y/o herramientas conformen sean requeridos, resaltan en
207 esta ocasión los siguientes trabajos:

208 Continuación de mejora (reubicación y sustitución) en tubería de 4” y 2” de
209 camino Toro Loco.



210
211

Mejora (reubicación y sustitución) en tubería de 1” en sector San Martín.



212
213
214

Habilitación de camino acceso a nueva fuente de abastecimiento de agua potable (naciente “Las Barbacoas”).



- 215 Compra de tubería y accesorios de PVC de uso en las labores de atención
216 del acueducto municipal.



- 217 Adquisición de tabletas de cloro para la aplicación en la red del acueducto
218 municipal en cumplimiento del Reglamento para la Calidad de Agua Potable del
219 Ministerio de Salud, asegurando de esta forma la potabilidad y calidad en el
220 suministro de agua a la población del distrito.

- 222 Instalación de boya en tanque de almacenamiento de agua potable del
223 acueducto municipal en sector San Ignacio.

- 224 Contratación de muestreos y análisis de agua potable para el segundo
225 semestre 2023 para los 7 sistemas que conforman el acueducto municipal

226 4.1.3.2. Principales desviaciones

- 227 • Al corte del periodo 2023, no fue posible ejecutar diversas partidas
228 presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y recurso humano.

229 4.1.3.3. Acciones propuestas

- 230 • Mejorar la ejecución de las partidas presupuestarias para el próximo periodo,
231 optimizando los recursos disponibles en procura de la prestación eficiente del
232 distrito; se prioriza la adquisición de tubería PVC y polietileno para el mantenimiento
233 de la red de conducción y distribución, compra de terrenos (donde se encuentran
234 ubicados tanques de almacenamiento de agua potable y nacientes del acueducto
235 municipal -actualmente en propiedades privadas- con el propósito de ir regulando la
236 situación), análisis de agua en nacientes, y labores de mantenimiento en estas.
237 Además de, fortalecer la estructura organizativa de este departamento de forma tal
238 que se cubra eficientemente todas las áreas de trabajo que demanda la operación
239 del acueducto (cloración, reparación de averías, mantenimiento nacientes y tanques
240 de almacenamiento, lectura de hidrómetros, control operativo, etc.).

241 4.1.4. Meta 4 y 5. (Servicio 09 - Educativos, culturales y deportivos)

242 4.1.4.1. Principales logros

- 243 • Durante el periodo se ejecutaron pagos con los recursos pertenecientes al
244 Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cervantes, entre los que resaltan los
245 servicios mensuales de electricidad y telefonía-internet de las distintas
246 instalaciones, y combustible para las labores de corte de césped en instalaciones
247 deportivas. Además; se cubrieron inscripciones de atletas cervanteños que
248 representan al C.D.R.C. en diversas fechas y actividades, transporte de Cervantes
249 al polideportivo en Grecia para la delegación del equipo categoría U12 futsal en
250 campeonato nacional, adquisición de uniformes deportivos para distintas
251 disciplinas, artículos para condecoraciones y premiaciones de la II Edición de los
252 Juegos Deportivos Comunales (medallas, trofeos, y placas reconocimientos), así
253 como mezcladora de sonido con dos parlantes de uso en el gimnasio.



254



255

256 Según contrato SICOP N°.0432023000100006-00 (procedimiento N°. 2023LD-
257 000009-0029254321), al corte del segundo semestre 2023, queda adjudicado la
258 compra de diversos implementos deportivos para uso del C.D.R.C., de acuerdo con
259 el siguiente detalle; 12 balones de fútbol sala #5, 14 balones de fútbol sala #55 para
260 niño, 4 set con 5 bandas elásticas c/u. diferentes resistencias, 12 discos para
261 equilibrio pilates, 20 conos con graduación de altura, y mancuernas; debido a que el
262 proyecto de las escuelas deportivas ha tenido una aceptación y demanda importante
263 de personas involucradas en distintos deportes, lo que genera desgaste de los
264 implementos existentes y necesidad de nuevas adquisiciones para consolidar las
265 escuelas a largo plazo.

266 Mientras que en lo que corresponde a la ejecución de recursos propios, el C.M.D.
267 Cervantes adquirió balones de fútbol para premiaciones en actividad comunal
268 denominada “Copa de la Independencia”, como parte de las organizaciones típicas
269 en las celebraciones de la semana cívica del distrito.

270 4.1.4.2. Principales desviaciones

271 • Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta
272 área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y
273 proyectos deportivos, recreativos, educativos, y culturales.

274 4.1.4.3. Acciones propuestas

275 • Continuar en los siguientes periodos, con el mantenimiento y reparación de
276 instalaciones deportivas comunales, así como el desarrollo de programas
277 deportivos, recreativos, y culturales en el distrito de Cervantes, conforme las
278 posibilidades del C.M.D. Cervantes y en beneficio de la comunidad.

279 4.1.5. Meta 6. (Servicio 10 – Servicios sociales y complementarios)

280 4.1.5.1. Principales logros

281 • Se cubrieron servicios y materiales, principalmente en la ejecución de talleres
282 para la atención del grupo Adulto Mayor con el propósito que esta población pueda
283 desarrollar distintas habilidades; tales como, taller de piñatas, taller de artesanías,



284 taller de cocina, taller de dibujo, taller de flores eternas, y taller de manualidades
285 navideñas.



286

287 4.1.5.2. Principales desviaciones

288 • Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta
289 área, se dificulta la atención y desarrollo de estos programas.

290 4.1.5.3. Acciones propuestas

291 • Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa
292 presupuestario con el fin de desarrollar programas preventivos y de recreación en
293 la comunidad, erradicando así problemas relacionados con inseguridad, adicción,
294 manifestaciones de violencia; y otros que promueven la economía local, el
295 desarrollo de habilidades de la población entre muchos otros, a través de la
296 Viceintendencia Municipal.

297 4.1.6. Meta 7. (Servicio 16 – Depósito y tratamiento de basura)

298 4.1.6.1. Principales logros

299 • Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado los gastos para
300 efectuar el adecuado tratamiento de los residuos generados en el distrito,
301 situándolos en condiciones seguras. Se ha ejecutado la partida conforme los costos
302 generados por toneladas de residuos trasladados a disposición final en el transcurso
303 del periodo 2023, de acuerdo con los siguientes datos;



Mes	Cantidad de toneladas (disposición final)
Enero 2023	129.83 ton.
Febrero 2023	90.83 ton.
Marzo 2023	128.69 ton.
Abril 2023	113.92 ton.
Mayo 2023	121.54 ton.
Junio 2023	160.50 ton.
Julio 2023	134.66 ton.
Agosto 2023	136.85 ton.
Setiembre 2023	133.18 ton.
Octubre 2023	130.19 ton.
Noviembre 2023	143.83 ton.
Diciembre 2023	139.26 ton.

304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333

4.1.6.2. Principales desviaciones

- A partir del año 2020 los costos de disposición de residuos sufren un aumento significativo debido cierre parcial del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la empresa WPP el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017.

4.1.6.3. Acciones propuestas

- Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población con el propósito de reducir la cantidad de residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar; realizar una actualización de esta estructura tarifaria que permita la prestación eficiente, así como el proceso de contratación en SICOP de este servicio para regularizar la situación.

4.1.7. Meta 8. (Servicio 17 - Mantenimiento de edificios)

4.1.7.1. Principales logros

- La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos menores que surgen para la reparación y/o mantenimiento de los edificios municipales existentes.

4.1.7.2. Principales desviaciones

- Al corte del periodo 2023, se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme las necesidades institucionales.

4.1.7.3. Acciones propuestas

- Durante los siguientes periodos, ejecutar los gastos necesarios para la atención de la infraestructura de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y económica.

4.1.8. Meta 9. (Servicio 25 – Protección del medio ambiente)

4.1.8.1. Principales logros

- Durante el segundo semestre del 2023, se ejecutó solamente una parte de los recursos asignados a este meta; en gastos de atención a los participantes en encuentros y talleres de espacios sostenibles: reuniones de planeación C.M.D. Cervantes – MAG – SINAC – LIMERE, y taller de encuentro intergeneracional.



334

335 4.1.8.2. Principales desviaciones

336 • Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se
337 logran ejecutar la totalidad de las metas.

338 4.1.8.3. Acciones propuestas

339 • Garantizar la continuidad y apoyo a las estrategias locales de desarrollo
340 sostenible, conforme a la ley N.º 7788.

341 4.1.9. Meta 10. (Servicio 28 – Atención de emergencias)

342 4.1.9.1. Principales logros

343 • Durante el periodo 2023, no se lograron ejecutar los recursos
344 correspondientes a esta meta.

345 4.1.9.2. Principales desviaciones

346 • Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se
347 logran ejecutar la totalidad de las metas.

348 4.1.9.3. Acciones propuestas

349 • Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa
350 presupuestario con el fin de desarrollar las acciones de prevención y preparativos
351 para situaciones de emergencias de conformidad con el artículo N.º 45 de la Ley N.º
352 8488 (Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo).

353 5. Resultados, logros y desviaciones

354 Programa III. Inversiones

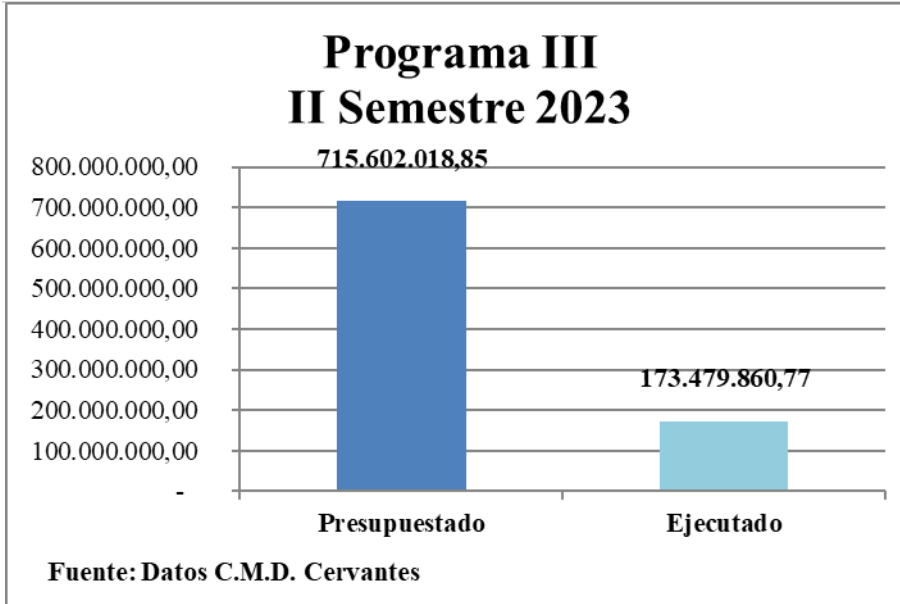
355 Concejo Municipal de Cervantes

356 5.1. Programa III. Inversiones

357 En el programa III Inversiones se incorporan los proyectos de inversión según el
358 presupuesto inicial para el año 2023; además de los incluidos y aprobados en
359 presupuesto extraordinario No.01-2023.

360 Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de
361 satisfacer sus necesidades.

362 Análisis de los Resultados Físico Financieros



363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394

En el programa III, se ejecutó el 24.24% de los recursos aprobados para los proyectos de inversión durante el segundo semestre del 2023; con referencia al presupuesto con asignación presupuestaria para dicho semestre que asciende al monto de $\text{C}\$715.602.018,85$; ejecutándose la suma de $\text{C}\$173.479.860,77$. (incluyendo compromisos presupuestarios del periodo).

A continuación; se detallan los principales logros, desviaciones y acciones propuestas para cada meta del programa de inversiones según plan operativo;

5.1.1. Meta - proyecto: Centro Cultural

5.1.1.1. Principales logros

- Durante el periodo 2023, no se lograron ejecutar los recursos correspondientes a esta meta.

5.1.1.2. Principales desviaciones

- Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano; se debieron priorizar los proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se logró atender esta meta.

5.1.1.3. Acciones propuestas

- Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de este tipo de proyectos.

5.1.2. Meta - proyecto: Centro Diurno Adulto Mayor

5.1.2.1. Principales logros

- Durante el periodo 2023, no se lograron ejecutar los recursos correspondientes a esta meta.

5.1.2.2. Principales desviaciones

- Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano; se debieron priorizar los proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se logró atender esta meta.

5.1.2.3. Acciones propuestas

- Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de este tipo de proyectos.

5.1.3. Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-022-A, Ley No.8114

5.1.3.1. Principales logros



395 • No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se
 396 encontraba programado para el primer semestre 2023 según plan operativo anual.

397 5.1.3.2. Principales desviaciones

398 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
 399 recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración
 400 sufrieron atrasos para ser acreditados; además, el recargo por el proceso de
 401 implementación de SICOP en la institución a partir de julio 2023 imposibilitó realizar
 402 la totalidad de los procesos de contratación requeridos durante el periodo.

403 5.1.3.3. Acciones propuestas

404 • Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y
 405 posterior ejecución de esta obra.

406 5.1.4. Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-058, Ley No.8114

407 5.1.4.1. Principales logros

408 • No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se
 409 encontraba programado para el segundo semestre 2023 según plan operativo
 410 anual.

411 5.1.4.2. Principales desviaciones

412 • Corresponde a un proyecto que se debe realizar posterior a la intervención
 413 del programa MOPT-BID (aún pendiente).

414 5.1.4.3. Acciones propuestas

415 • Reservar el contenido para la ejecución de esta obra en próximo documento
 416 presupuestario, a la espera que se finiquite la partida pendiente del programa
 417 MOPT-BID para proceder con este proyecto.

418 5.1.5. Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-013-B, Ley No.8114

419 5.1.5.1. Principales logros

420 • Según contrato SICOP N°.0432023000100009-00 (procedimiento
 421 N°.2023LD-000005-0029254321), al corte del segundo semestre 2023, queda
 422 adjudicado el proyecto de mejoramiento del camino “La Cruzada” cód.3-06-013-B,
 423 que incluye las siguientes actividades;

Reacondicionamiento de subrasante y espaldones en un ancho de 3 m de calzada	0,15	km
Suministro y acarreo de material de base granular, graduación C	67,5	m³
Colocación y compactación de base granular, graduación C. Espesor 15 cm	67,5	m³
Suministro, acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caliente con capa de liga, emulsión asfáltica a una razón promedio de 1.1 lts/m² a 1.35 lts/m² (sobre base granular). Espesor: 5 cm	460	m²
Suministro y colocación de tubería de concreto 450 mm diam. CA-76	8	m
Construcción de cajas pluviales c/parilla (TM-1) y drenaje para evacuación de las aguas pluviales	3	un
Construcción de cuneta revestida de 65 cm	85	m

424 5.1.5.2. Principales desviaciones



426 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2023, no fue
427 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que se requiere de los
428 desembolsos de los recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a
429 esta administración sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual
430 se inician las gestiones administrativas para el proceso de contratación; y que
431 además, por el recargo de funciones del personal municipal, y lo que implica el
432 proceso de implementación de SICOP (que inició a partir de julio 2023 en el C.M.D.
433 Cervantes) se dificultó atender los procesos de contratación pública con mayor
434 prontitud.

435 5.1.5.3. Acciones propuestas

436 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
437 año 2024.

438 5.1.6. Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-055, Ley No.8114

439 5.1.6.1. Principales logros

440 • Según contrato SICOP N.º.0432023000100013-00 (procedimiento N.º.
441 2023LD-000012-0029254321), al corte del segundo semestre 2023, queda
442 adjudicado la compra de 69 m³ de material base de agregados 1 ½” para este
443 camino. Por otra parte; según contrato SICOP N.º.0432023000100009-00
444 (procedimiento N.º.2023LD-000005-0029254321), al corte del segundo semestre
445 2023, queda adjudicado el proyecto de mejoramiento del camino sector San
446 Pancracio cód.3-06-055, que incluye las siguientes actividades;

Suministro, acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caliente con capa de liga, emulsión asfáltica a una razón promedio de 1.1 lts/m² a 1.35 lts/m² (sobre base granular). Espesor: 5 cm	360	m²
---	-----	----

447
448 5.1.6.2. Principales desviaciones

449 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2023, no fue
450 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que se requiere de los
451 desembolsos de los recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a
452 esta administración sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual
453 se inician las gestiones administrativas para el proceso de contratación; y que
454 además, por el recargo de funciones del personal municipal, y lo que implica el
455 proceso de implementación de SICOP (que inició a partir de julio 2023 en el C.M.D.
456 Cervantes) se dificultó atender los procesos de contratación pública con mayor
457 prontitud.

458 5.1.6.3. Acciones propuestas

459 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
460 año 2024.

461 5.1.7. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-022-B, Ley
462 No.8114

463 5.1.7.1. Principales logros

464 • No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se
465 encontraba programado para el primer semestre 2023 según plan operativo anual.

466 5.1.7.2. Principales desviaciones

467 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
468 recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración
469 sufrieron atrasos para ser acreditados; además, el recargo por el proceso de



470 implementación de SICOP en la institución a partir de julio 2023 imposibilitó realizar
471 la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.

472 5.1.7.3. Acciones propuestas

- 473 • Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y
474 posterior ejecución de esta obra.

475 5.1.8. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-084, Ley No.8114

476 5.1.8.1. Principales logros

- 477 • Según contrato SICOP N°.0432023000100013-00 (procedimiento N°. 2023LD-000012-0029254321), al corte del segundo semestre 2023, queda
478 adjudicado la compra de 46 m³ de material base de agregados de 1 ½" para este
479 camino. Por otra parte; según contrato SICOP N°.0432023000100009-00
480 (procedimiento N°.2023LD-000005-0029254321), al corte del segundo semestre
481 2023, queda adjudicado el proyecto de mejoramiento de cuadrantes en sector San
482 Isidro cód.3-06-084, que incluye las siguientes actividades

Suministro, acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caliente con capa de liga, emulsión asfáltica a una razón promedio de 1.1 lts/m ² a 1.35 lts/m ² (sobre base granular). Espesor: 5 cm	240	m ²
---	-----	----------------

484

485 5.1.8.2. Principales desviaciones

- 486 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2023, no fue
487 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que se requiere de los
488 desembolsos de los recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a
489 esta administración sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual
490 se inician las gestiones administrativas para el proceso de contratación; y que
491 además, por el recargo de funciones del personal municipal, y lo que implica el
492 proceso de implementación de SICOP (que inició a partir de julio 2023 en el C.M.D.
493 Cervantes) se dificultó atender los procesos de contratación pública con mayor
494 prontitud.

495 5.1.8.3. Acciones propuestas

- 496 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
497 año 2024.

498 5.1.9. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-002, Ley No.8114

499 5.1.9.1. Principales logros

- 500 • En el segundo semestre del año 2023 quedó ejecutado a conformidad este
501 proyecto, correspondiente al mantenimiento de camino sector "Las Trojas" cód.3-
502 06-002, que incluyó las siguientes actividades según contrato SICOP
503 N°.0432023000100009-00 (procedimiento N°.2023LD-000005-0029254321)

Suministro, acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caliente con capa de liga, emulsión asfáltica, a una razón promedio de 0,8 lts/m ² a 1,1lts/m ² (sobre carpeta existente). Espesor 5 cm	1950	m ²
---	------	----------------

504



505

506 5.1.9.2. Principales desviaciones

507 • El proyecto se ejecutó conforme, al cierre del segundo semestre 2023, según
508 programación, una vez se encontraron disponibles los recursos económicos de la
509 ley N.º 8114/9329 suficientes para financiar el proyecto en su totalidad.

510 5.1.9.3. Acciones propuestas

511 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
512 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
513 presupuestario.

514 5.1.10. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-003, Ley
515 No.8114

516 5.1.10.1. Principales logros

517 • Según contrato SICOP N.º.0432023000100009-00 (procedimiento
518 N.º.2023LD-000005-0029254321), al corte del segundo semestre 2023, queda
519 adjudicado el proyecto de mejoramiento de camino sector "Mataguineo" cód.3-06-
520 003, que incluye las siguientes actividades;

Suministro y colocación de tubería de concreto 450 mm diam. CA-76	7	m
Construcción de cajas pluviales c/parilla (TM-1) y drenaje para evacuación de las aguas pluviales	2	un
Construcción de cordón de caño de 150 cm	125	m

521

522 5.1.10.2. Principales desviaciones

523 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2023, no fue
524 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que se requiere de los
525 desembolsos de los recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a
526 esta administración sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual
527 se inician las gestiones administrativas para el proceso de contratación; y que
528 además, por el recargo de funciones del personal municipal, y lo que implica el
529 proceso de implementación de SICOP (que inició a partir de julio 2023 en el C.M.D.
530 Cervantes) se dificultó atender los procesos de contratación pública con mayor
531 prontitud.

532 5.1.10.3. Acciones propuestas



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

533 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
534 año 2024.

535 5.1.11. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-086, Ley
536 No.8114

537 5.1.11.1. Principales logros

538 • No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se
539 encontraba programado para el segundo semestre 2023 según plan operativo
540 anual.

541 5.1.11.2. Principales desviaciones

542 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
543 recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración
544 sufrieron atrasos para ser acreditados; además, el recargo por el proceso de
545 implementación de SICOP en la institución a partir de julio 2023 imposibilitó realizar
546 la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.

547 5.1.11.3. Acciones propuestas

548 • Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y
549 posterior ejecución de esta obra.

550 5.1.12. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Camino cód. 3-06-023, Ley
551 No.8114

552 5.1.12.1. Principales logros

553 • En el segundo semestre del año 2023 quedó ejecutado a conformidad este
554 proyecto, correspondiente al mantenimiento de calle "Ulloa" cód.3-06-023, que
555 incluyó las siguientes actividades según contrato SICOP N°.0432023000100009-00
556 (procedimiento N°.2023LD-000005-0029254321);

557	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones en un ancho de 3 m de calzada	0,2	km
	Suministro y acarreo de material de base granular, graduación C	105	m³
	Colocación y compactación de base granular, graduación C. Espesor 10 cm	105	m³
558	Suministro, acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caliente con capa de liga, emulsión asfáltica a una razón promedio de 1.1 lts/m² a 1.35 lts/m² (sobre base granular). Espesor: 5 cm	700	m²



559

560 5.1.12.2. Principales desviaciones

561 • El proyecto se ejecutó conforme, al cierre del segundo semestre 2023, según
562 programación, una vez se encontraron disponibles los recursos económicos de la
563 ley N.º 8114/9329 suficientes para financiar el proyecto en su totalidad.

564 5.1.12.3. Acciones propuestas

565 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
566 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
567 presupuestario.

568 5.1.13. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Seguridad vial, Ley No.8114

569 5.1.13.1. Principales logros

570 • No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se
571 encontraba programado para el primer semestre 2023 según plan operativo anual.

572 5.1.13.2. Principales desviaciones

573 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
574 recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración
575 sufrieron atrasos para ser acreditados; además, el recargo por el proceso de
576 implementación de SICOP en la institución a partir de julio 2023 imposibilitó realizar
577 la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.

578 5.1.13.3. Acciones propuestas

579 • Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y
580 posterior ejecución de esta obra.

581 5.1.14. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Aceras distrito Cervantes, Ley
582 No.8114

583 5.1.14.1. Principales logros

584 • Según contrato SICOP N.º.0432023000100003-00 (procedimiento
585 N.º.2023LD-000003-0029254321) al corte del segundo semestre 2023, quedan
586 adjudicados los proyectos de construcción de aceras y obras complementario como
587 se detalla a continuación;



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

588

LINEA 1. PROYECTO ACERA SECTOR SAN PANCRACIO, CAMINO COD. 3-06-055			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Demolición de acera existente	30,6	m ²
2	Construcción de cordón y caño de 65 cm	60	m
3	Construcción de aceras c/loseta táctil (1,50 m x 10 cm)	210	m ²
5	Construcción de rampa peatonal c/loseta táctil	2	un

589

LINEA 2. PROYECTO ACERA CENTRO AGRICOLA-POLLOS CERVANTEÑOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Colocación de postes a lo largo de 100 m @1m	100	un
6	Construcción de cordón de caño de 65 cm	135	m
7	Construcción de acera c/loseta táctil (1,50 m x 10 cm)	149,5	m ²
8	Construcción de rampa esquina c/loseta táctil	1	un

590

LINEA 3. PROYECTO ACERA Ent. C.004 hacia el centro (Las Pailas)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Eliminación de árbol en vía pública	1	Unidad
2	Eliminación de tapa cemento telefónica	1	Unidad
3	Construcción de muro en bloques de concreto	30	m
4	Construcción de acera (1,50 m x 10 cm)	198	m ²

591

LINEA 4. PROYECTO ACERA SAN ISIDRO			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Construcción de cordón de caño de 65 cm	57,00	m
2	Suministro y colocación de tubería de 8" de concreto	2,00	m
3	Construcción de acera (1,50 m x 10 cm)	68,40	m ²

592

5.1.14.2. Principales desviaciones

593

• La gran parte de los subproyectos dentro de esta meta quedan como compromiso presupuestario del periodo 2023, y otra parte no se logró gestionar; considerando que se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley N.º

594

595



596 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración sufren atrasos para ser
597 acreditados; momento a partir del cual se inician las gestiones administrativas para
598 el proceso de contratación; y que además, por el recargo de funciones del personal
599 municipal, y lo que implica el proceso de implementación de SICOP (que inició a
600 partir de julio 2023 en el C.M.D. Cervantes) se dificultó atender los procesos de
601 contratación pública con mayor prontitud.

602 5.1.14.3. Acciones propuestas

603 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
604 año 2024.

605 5.1.15. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Mantenimiento puentes
606 distrito Cervantes, Ley No.8114

607 5.1.15.1. Principales logros

608 • No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se
609 encontraba programado para el segundo semestre 2023 según plan operativo
610 anual.

611 5.1.15.2. Principales desviaciones

612 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
613 recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración
614 sufrieron atrasos para ser acreditados; además, el recargo por el proceso de
615 implementación de SICOP en la institución a partir de julio 2023 imposibilitó realizar
616 la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.

617 5.1.15.3. Acciones propuestas

618 • Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y
619 posterior ejecución de esta obra.

620 5.1.16. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Mantenimiento y mejoras
621 caminos varios, Ley No.8114

622 5.1.16.1. Principales logros

623 • Al corte del segundo semestre 2023, según contrato SICOP
624 N°.0432023000100009-00 (procedimiento N°.2023LD-000005-0029254321) queda
625 adjudicada la compra de 185 toneladas de mezcla asfáltica en caliente (en boca de
626 planta), y 4 estañones de emulsión asfáltica (en boca de planta); para efectuar
627 trabajos en la atención de la red vial distrital. Por otra parte; según contrato SICOP
628 N°.0432023000100013-00 (procedimiento N°. 2023LD-000012-0029254321),
629 queda adjudicado también la compra de 219 m³ de material base de agregados 1
630 ½" y 179 m³ de material subbase de agregados 2 ½".

631 5.1.16.2. Principales desviaciones

632 • Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los
633 recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración
634 sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual se inician las
635 gestiones administrativas para el proceso de contratación; y que además, por el
636 recargo de funciones del personal municipal, y lo que implica el proceso de
637 implementación de SICOP (que inició a partir de julio 2023 en el C.M.D. Cervantes)
638 se dificultó atender los procesos de contratación pública con mayor prontitud.

639 5.1.16.3. Acciones propuestas

640 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer semestre del
641 año 2024.

642 5.1.17. Meta - proyecto: Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114

643 5.1.17.1. Principales logros



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

644 • Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a ingeniera de gestión
 645 vial, operador de maquinaria pesada, contratación bajo la modalidad de jornales
 646 efectuando trabajos manuales afines al mantenimiento y mejoras de vías de
 647 comunicación terrestre distritales y las respectivas cargas patronales, así como
 648 otros bienes y/o servicios relacionados con la gestión administrativa y operativa de
 649 esta área, la cual permite asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-
 650 9329 en la atención de la red vial distrital. Resalta la adquisición licencia de software
 651 AutoCAD, y al cierre del periodo queda adjudicada la compra de equipo-
 652 herramientas-materiales según contrato SICOP N°.0432023000100010-00
 653 (procedimiento N°. 2023LD-000007-0029254321), como se resume a continuación;

Línea	Descripción	Cantidad
1	Taladro percutor	1
2	Sierra circular	1
3	Esmeriladora	1
4	Demolidor	1
5	Generador	1
6	Compresor con manguera y pistola	1
7	Motosierra	1
8	Podadora	1
9	Llave Francesa Negra 6 (200 MM)similar FORCE	1
10	Llave Francesa Negra 18 similar FORCE	1
11	Juego 16 Llaves corofijas10-32 MM Similar FORCE	1
12	Cadena 15.88mm (5/8") GR 80 10mts.	1
13	Gancho de Cadena 1/2" GR 80	2
14	Extensión Eléctrica reforzada 30mts. 14 AGW	1
15	Prensa de Banco de 5" similar 83-067	1
16	Manteedos para vagoneta	2

654
 655 5.1.17.2. Principales desviaciones

656 • Al corte del segundo semestre del 2023, se ejecutaron las partidas
 657 presupuestarias conforme a las necesidades de la Institución en la realización de
 658 las tareas a cargo de esta Unidad Técnica de Gestión Vial y la disponibilidad
 659 económica. En cuanto a la adquisición de equipo y herramientas varias queda como
 660 compromiso presupuestario del periodo 2023; considerando que la aprobación
 661 externa del presupuesto extraordinario No.01-2023 sufrió atrasos considerables por
 662 factores ajenos a esta administración, momento a partir del cual se inician las
 663 gestiones administrativas para el proceso de contratación; y que además, por el
 664 recargo de funciones del personal municipal, y lo que implica el proceso de
 665 implementación de SICOP (que inició a partir de julio 2023 en el C.M.D. Cervantes)
 666 se dificultó atender los procesos de contratación pública con mayor prontitud.

667 5.1.17.3. Acciones propuestas

668 • Continuar con la ejecución durante los siguientes periodos, y según las
 669 obligaciones/tareas de la U.T.G.V. para seguir asegurando la debida atención de la
 670 red vial distrital.

671 5.1.18. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Camino San Ignacio,
 672 Asentamiento Santiago cód. 3-06-021, Ley No.8114

673 5.1.18.1. Principales logros



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

674 • Según contrato SICOP N°.0432023000100013-00 (procedimiento N°. 675 2023LD-000012-0029254321), al corte del segundo semestre 2023, queda 676 adjudicado la compra de 273 m³ de material base de agregados 1 ½" y 167 m³ de 677 material subbase de agregados 2 ½" para este camino. Por otra parte; según 678 contrato SICOP N°.0432023000100009-00 (procedimiento N°.2023LD-000005- 679 0029254321), al corte del segundo semestre 2023, queda adjudicado el proyecto 680 de mejoramiento de camino sector Asentamiento Santiago cód.3-06-021, que 681 incluye las siguientes actividades

Suministro, acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caliente con capa de liga, emulsión asfáltica a una razón promedio de 1.1 lts/m ² a 1.35 lts/m ² (sobre base granular). Espesor: 5 cm	1260	m ²
---	------	----------------

682
683 5.1.18.2. Principales desviaciones

684 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2023, no fue 685 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que para la ejecución de los 686 recursos incluidos en presupuesto extraordinario No.01-2023 se requiere la 687 aprobación externa, lo cual sufrió atrasos considerables por factores ajenos a esta 688 administración, momento a partir del cual se inician las gestiones administrativas 689 para el proceso de contratación; y que además, por el recargo de funciones del 690 personal municipal, y lo que implica el proceso de implementación de SICOP (que 691 inició a partir de julio 2023 en el C.M.D. Cervantes) se dificultó atender los procesos 692 de contratación pública con mayor prontitud.

693 5.1.18.3. Acciones propuestas

694 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del 695 año 2024.

696 5.1.19. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Camino hacia antiguo 697 botadero municipal cód. 3-06-059, Ley No.8114

698 5.1.19.1. Principales logros

699 • Según contrato SICOP N°.0432023000100009-00 (procedimiento 700 N°.2023LD-000005-0029254321), al corte del segundo semestre 2023, queda 701 adjudicado el proyecto de mejoramiento de camino hacia antiguo botadero 702 municipal cód.3-06-059, que incluye las siguientes actividades y material;

Suministro, acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caliente con capa de liga, emulsión asfáltica a una razón promedio de 1.1 lts/m ² a 1.35 lts/m ² (sobre base granular). Espesor: 5 cm	830	m ²
Suministro y acarreo de material de base granular, graduación C (este material será colocado y compactado por la Municipalidad)	125	m ³

703
704 5.1.19.2. Principales desviaciones

705 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2023, no fue 706 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que para la ejecución de los 707 recursos incluidos en presupuesto extraordinario No.01-2023 se requiere la 708 aprobación externa, lo cual sufrió atrasos considerables por factores ajenos a esta 709 administración, momento a partir del cual se inician las gestiones administrativas 710 para el proceso de contratación; y que además, por el recargo de funciones del



711 personal municipal, y lo que implica el proceso de implementación de SICOP (que
712 inició a partir de julio 2023 en el C.M.D. Cervantes) se dificultó atender los procesos
713 de contratación pública con mayor prontitud.

714 5.1.19.3. Acciones propuestas

715 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
716 año 2024.

717 5.1.20. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Camino cruce “Los Umaña”
718 cód. 3-06-053, Ley No.8114

719 5.1.20.1. Principales logros

720 • Según contrato SICOP N°.0432023000100009-00 (procedimiento
721 N°.2023LD-000005-0029254321), al corte del segundo semestre 2023, queda
722 adjudicado el proyecto de mejoramiento de camino cruce “Los Umaña” cód.3-06-
723 053, que incluye las siguientes actividades y material;

Suministro, acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caliente con capa de liga, emulsión asfáltica a una razón promedio de 1.1 lts/m ² a 1.35 lts/m ² (sobre base granular). Espesor: 5 cm	450	m ²
Suministro y acarreo de material de base granular, graduación C (este material será colocado y compactado por la Municipalidad)	68	m ³

724

725 5.1.20.2. Principales desviaciones

726 • El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2023, no fue
727 posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que para la ejecución de los
728 recursos incluidos en presupuesto extraordinario No.01-2023 se requiere la
729 aprobación externa, lo cual sufrió atrasos considerables por factores ajenos a esta
730 administración, momento a partir del cual se inician las gestiones administrativas
731 para el proceso de contratación; y que además, por el recargo de funciones del
732 personal municipal, y lo que implica el proceso de implementación de SICOP (que
733 inició a partir de julio 2023 en el C.M.D. Cervantes) se dificultó atender los procesos
734 de contratación pública con mayor prontitud.

735 5.1.20.3. Acciones propuestas

736 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
737 año 2024.

738 5.1.21. Meta - proyecto: Proyecto MOPT/BID PRVC-II, Ley No.8114

739 5.1.21.1. Principales logros

740 • No fue posible ejecutar esta meta durante el año 2023.

741 5.1.21.2. Principales desviaciones

742 • Este proyecto se trata de una contrapartida, por lo que su ejecución es
743 posterior a la intervención del MOPT; siendo que el C.M.D. Cervantes debe esperar
744 el inicio por parte del MOPT para luego llevar a cabo la ejecución de dicha partida,
745 lo cual no sucedió al cierre del periodo 2023.

746 5.1.21.3. Acciones propuestas

747 • Se reservará el contenido requerido en próximo documento presupuestario
748 con el fin de contar con los recursos para ejecutar la contrapartida, una vez que
749 intervenga el MOPT.

750 5.1.22. Meta - proyecto: Dirección técnica – valoración y bienes
751 inmuebles



752 5.1.22.1. Principales logros

753 • Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a oficinista -a cargo
754 del proyecto de ordenamiento y apertura de proceso de declaraciones de bienes
755 inmuebles en el distrito- y demás cargas patronales, así como otros gastos
756 relacionados en las labores administrativas. En el transcurso del periodo 2023 (de
757 enero a diciembre 2023) esta oficina ha recepcionado aprox.382 declaraciones
758 (mediante procesos de declaración voluntaria por parte de los contribuyentes, y
759 vinculación como solicitud al requerir otros trámites con las demás áreas
760 institucionales), procesos de depuración y actualización a través de traspasos
761 según información de nuevos propietarios de los bienes inmuebles, ingreso de
762 hipotecas y nuevas fincas conforme los datos enviados de forma trimestral por parte
763 del servicio de entrega de datos SENDA -lo cual aumenta la base imponible-,
764 atención de consultas de los contribuyentes con el acompañamiento de asesor de
765 la O.N.T., entre otros que se evidencian en el aumento significativo en la
766 recaudación del impuesto de bienes inmuebles del distrito de Cervantes.
767 Actualmente se trabaja en un ordenamiento del archivo de bienes inmuebles para
768 la futura digitalización del mismo, el cual mayor parte del proceso se encuentra
769 avanzado, con la creación de un expediente ordenado número de finca y por año,
770 con toda la documentación referente a cada finca, y se trabaja en la regularización
771 por sectores en conjunto con el área de servicios municipales. Además; se realizan
772 videos y propaganda para incentivar a los contribuyentes del distrito a poner al día
773 sus pagos, sus declaraciones y con el objetivo de lograr la declaración sectorizada
774 e identificar omisos.

775 5.1.22.2. Principales desviaciones

776 • Algunas partidas presupuestarias no fueron necesarias ejecutar al corte del
777 segundo semestre 2023, según las necesidades que surgieron. Además; el
778 concurso para la contratación de un profesional a cargo del área de bienes
779 inmuebles -de vital importancia para fortalecer la gestión- resultó infructuoso., así
780 como la falta de recurso humano para el proceso de notificación a contribuyentes
781 que deben regularizar su situación ante el C.M.D. Cervantes.

782 5.1.22.3. Acciones propuestas

783 • Fortalecer esta oficina en periodos futuros con el propósito de regularizar la
784 situación de los contribuyentes conforme la normativa, y aumentar la base imponible
785 del impuesto de bienes inmuebles y, por ende, mejorar la recaudación del impuesto
786 de bienes inmuebles que permite la incorporación de proyectos con el fin de
787 satisfacer necesidades institucionales y comunales. Además; se pretende generar
788 una propuesta que atraiga a los contribuyentes a regularizar lo referente a los bienes
789 inmuebles que se encuentren para la jurisdicción de este distrito, explotando medios
790 digitales, facilidades de pago, y continuar trabajando en el proceso de ordenamiento
791 de los archivos del área de bienes inmuebles con la visión de digitalizarlos

792 5.1.23. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Mejoras ornato Cervantes

793 5.1.23.1. Principales logros

794 • No fue posible ejecutar este proyecto durante el periodo 2023.

795 5.1.23.2. Principales desviaciones

796 • Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano; se
797 debieron priorizar los proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el
798 transcurso del año no se logró atender esta meta. Además, el recargo por el proceso
799 de implementación de SICOP en la institución a partir de julio 2023 imposibilitó



800 realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el
801 periodo.

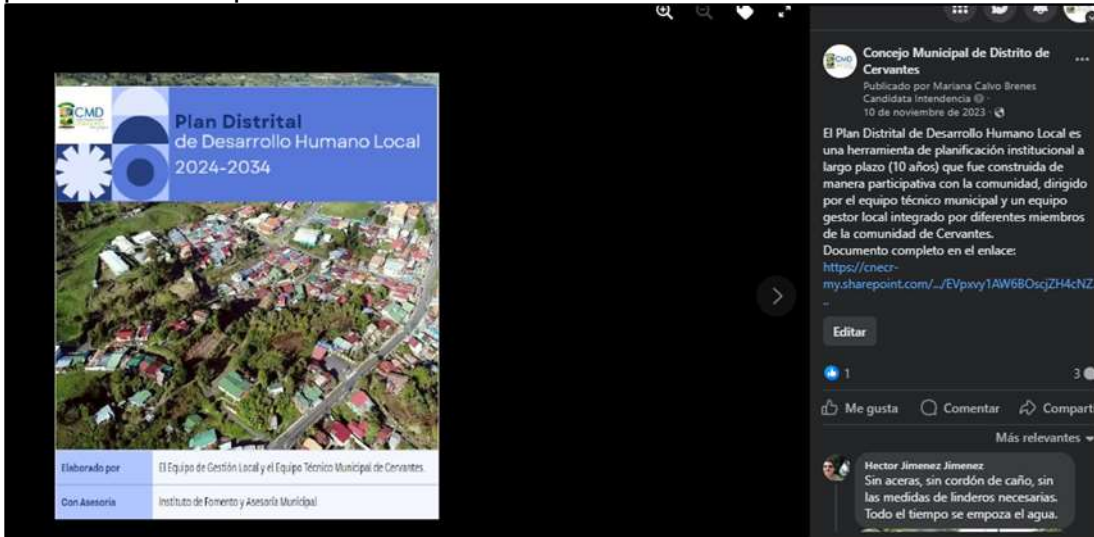
802 5.1.23.3. Acciones propuestas

- 803 • Retomar en el próximo periodo la asignación de recursos a este tipo de
804 proyectos con el fin de embellecer y mejorar áreas comunes en la comunidad de
805 Cervantes, y su debida ejecución conforme sea viable y la disponibilidad de recursos
806 institucionales.

807 5.1.24. Meta - proyecto: Meta - proyecto: Planificación Institucional

808 5.1.24.1. Principales logros

- 809 • Se ejecutaron recursos primordialmente de servicios y materiales requeridos
810 en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Humano Local (PDHL),
811 ejecutando la metodología de indagación-prospectiva y la oportuna recapitulación
812 de información suministrada por la comunidad. En el transcurso del primer semestre
813 del año 2023, se constituyó el equipo gestor y equipo técnico para liderar la
814 construcción del Plan Distrital de Desarrollo Humano Local, se firmó convenio con
815 el IFAM para que realicen un acompañamiento durante el periodo de elaboración
816 del plan, y se estudió el manual para la elaboración y actualización de los PCDHL y
817 PEM; y durante el segundo semestre, se concluyó la elaboración del PDHL y fue
818 presentado a la población.



819 5.1.24.2. Principales desviaciones

- 820 • Al corte del segundo semestre del 2023, se ejecutaron las partidas
821 presupuestarias conforme las necesidades institucionales y la disponibilidad de
822 recurso humano, así como económica.

824 5.1.24.3. Acciones propuestas

- 825 • Dar seguimiento al proyecto y finiquitarlo en los siguientes periodos, ya que
826 la planificación del desarrollo local constituye herramientas fundamentales que
827 direccionan las políticas públicas tanto del gobierno local como de otros actores
828 públicos con incidencia local, por lo cual y en cumplimiento de las disposiciones
829 vigentes, el C.M.D. Cervantes debe elaborar el Plan de Desarrollo Humano Local
830 (PDHL). Está pendiente la presentación ante el Concejo Municipal, y continuar con
831 la elaboración de otros mecanismos de planificación.

832 5.1.25. Meta - proyecto: Hidrantes

833 5.1.25.1. Principales logros

- 834 • No fue posible ejecutar este proyecto durante el periodo 2023.



835 5.1.25.2. Principales desviaciones
836 • Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano; se
837 debieron priorizar los proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el
838 transcurso del año no se logró atender esta meta. Además, el recargo por el proceso
839 de implementación de SICOP en la institución a partir de julio 2023 imposibilitó
840 realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el
841 periodo.

842 5.1.25.3. Acciones propuestas
843 • A partir del año 2024 se pretende iniciar con la debida planificación para la
844 posterior ejecución de estos recursos por etapas, con el propósito de contar con una
845 red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes, y en cumplimiento a Ley
846 N.º 8641 y su reglamento.

847 5.1.26. Meta - proyecto: Instalación de hidromedidores

848 5.1.26.1. Principales logros
849 • Al segundo semestre del 2022, se lograron ejecutar solamente una parte de
850 los recursos asignados a este meta; mediante la contratación de personal bajo la
851 modalidad de jornales en las labores de atención, mantenimiento, sustitución de
852 empaques, cementado de micromedidores, levantamiento de información para la
853 base datos, y otras funciones conexas en el proceso de implementación de la micro
854 medición en el acueducto del C.M.D. Cervantes, en los sectores de El Trapiche, El
855 Bajo, B°. María Auxiliadora, Mataguineo, La Esperanza, El Descanso, y calle “El
856 Tronco”; con lo cual se estaría complementando la instalación en el distrito,
857 quedando pendientes algunos casos por situaciones específicas que requieren
858 alguna intervención de tubería o similares.



859 5.1.26.2. Principales desviaciones
860 • Al corte del segundo semestre del 2023, se ejecutaron las partidas
861 presupuestarias conforme las necesidades institucionales y la disponibilidad de
862 recurso humano, así como económica.

864 5.1.26.3. Acciones propuestas
865 • Continuar con la asignación de recursos en próximos documentos
866 presupuestarios con el propósito de atender trabajos específicos, y contar con los
867 hidromedidores requeridos para la instalación de nuevos servicios, y repuestos o
868 materiales requeridos para garantizar el funcionamiento efectivo de los medidores
869 ya instalados en aras de cumplir con una gestión integral del recurso hídrico.

870 5.1.27. Meta - proyecto: Gestión residuos sólidos

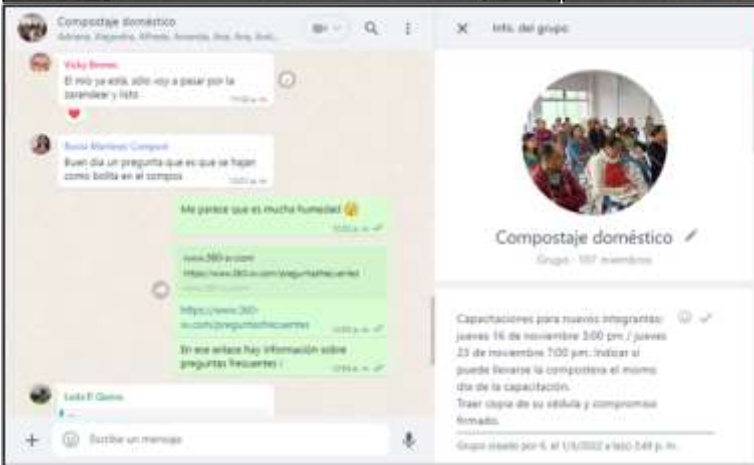
871 5.1.27.1. Principales logros
872 • Al segundo semestre del 2023, se lograron ejecutar solamente una parte de
873 los recursos asignados a este meta; en gastos de atención a los participantes en



874 encuentros y talleres del proyecto de compostaje doméstico, con el fin de cumplir
 875 con una de las metas establecidas en el Plan Municipal de Gestión Integral de
 876 Residuos Sólidos que se relaciona con implementar procesos de educación
 877 ambiental con énfasis en la disposición responsable de los residuos sólidos a nivel
 878 comunitario, comercial e institucional. Resalta la adquisición de 70 nuevas
 879 composteras giratorias de uso doméstico para este proyecto, y 2 composteras
 880 giratorias de uso institucional; así como la compra de 15 unidades de puntos
 881 ecológicos (cada uno con tres recipientes plásticos -basureros- colocados en una
 882 estructura metálica) para contener residuos sólidos separados por tipo de materia
 883 para ser valorizados, a distribuir en edificios municipales, escuela y colegio.



884



885



886

887 5.1.27.2. Principales desviaciones

- 888 • La falta de personal dedicado exclusivamente a esta área dificulta la atención
 889 y desarrollo de estos programas en mayor medida.

890 5.1.27.3. Acciones propuestas

- 891 • A partir del siguiente periodo, realizar las gestiones para ejecutar las metas
 892 planteadas en este proyecto atinentes a la gestión integral de residuos sólidos en la



893 comunidad, y de conformidad con lo establecido en el Plan Municipal de Gestión
894 Integral de Residuos Sólidos.

895 5.1.28. Meta - proyecto: Captación y conducción de naciente

896 5.1.28.1. Principales logros

897 • Durante el periodo 2023, solamente se ejecutaron recursos para cubrir los
898 servicios de levantamiento topográfico y diseño-elaboración de planos detallados
899 de dos pasos elevados de tubería de agua potable, para subsanar requerimiento
900 del MOPT según oficio DVOP-DI-DV-PV-2023-8260 como parte de los trámites de
901 las obras de conducción de la fuente de abastecimiento "Barbacoas".

902 5.1.28.2. Principales desviaciones

903 • Se encuentra en trámite la aprobación de los permisos respectivos por parte
904 del MOPT para continuar con el proyecto "Las Barbacoas".

905 5.1.28.3. Acciones propuestas

906 • Incorporar en el próximo documento presupuestario los recursos requeridos
907 para realizar las obras de las obras de captación y pasos de ríos del proyecto
908 "naciente Las Barbacoas" para la comunidad del distrito de Cervantes; tomando en
909 cuenta el alto grado de importancia de estas obras que solucionarían varios
910 problemas de desabastecimiento, y permitiendo el crecimiento habitacional y
911 comercial en el distrito de forma responsable. Además; obtener los permisos por
912 parte del CONAVI y del MOPT para que el INDER pueda llevar a cabo la ejecución
913 del proyecto "Las Barbacoas".

914 5.1.29. Meta - proyecto: Mejoras acueducto

915 5.1.29.1. Principales logros

916 • Al segundo semestre del 2023, no se ejecutaron recursos en esta meta.

917 5.1.29.2. Principales desviaciones

918 • Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en
919 presupuesto extraordinario No.01-2023 sufrieron atrasos en trámite de aprobación
920 externa, lo cual limita los plazos de ejecución; además, el recargo por el proceso de
921 implementación de SICOP en la institución a partir de julio 2023 imposibilitó realizar
922 la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.

923 5.1.29.3. Acciones propuestas

924 • Asignar los recursos económicos requeridos en los siguientes periodos con
925 el propósito de continuar con las mejoras requeridas en la infraestructura del
926 acueducto municipal (nacientes, tanques de almacenamiento, redes de conducción
927 y distribución); así como la contratación de estudio técnico del acueducto municipal
928 del C.M.D. Cervantes.

929 6. Resultados institucionales semestrales

930 Il semestre 2023

931 Concejo Municipal de Cervantes

932 El siguiente gráfico muestra en sumas totales la ejecución del presupuesto asignado
933 para el segundo semestre del año 2023, estos datos señalan en términos
934 porcentuales una ejecución de recursos del 31.05% durante dicho semestre;

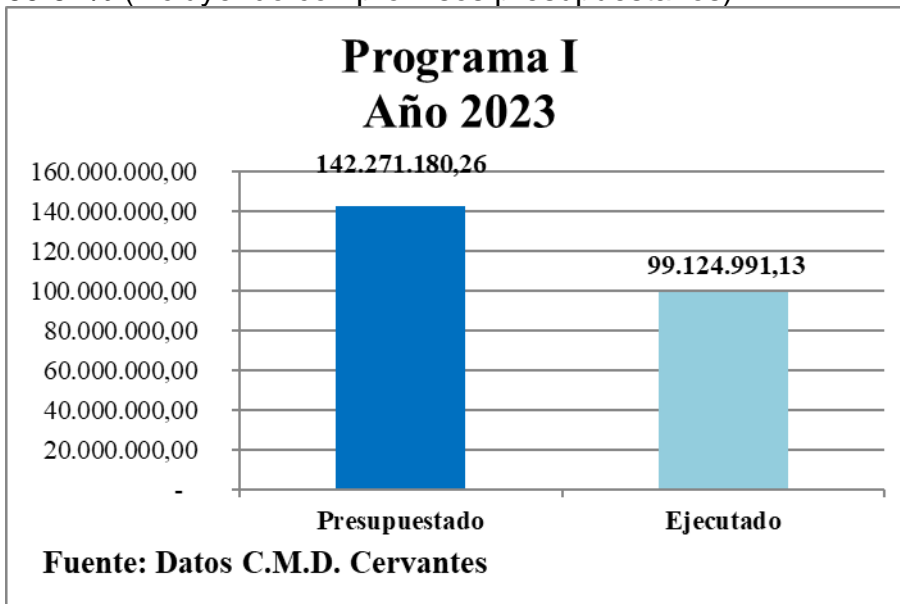


935
936
937
938
939
940
941
942
943
944

7. Resultados institucionales anuales
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023
Concejo Municipal Distrito de Cervantes

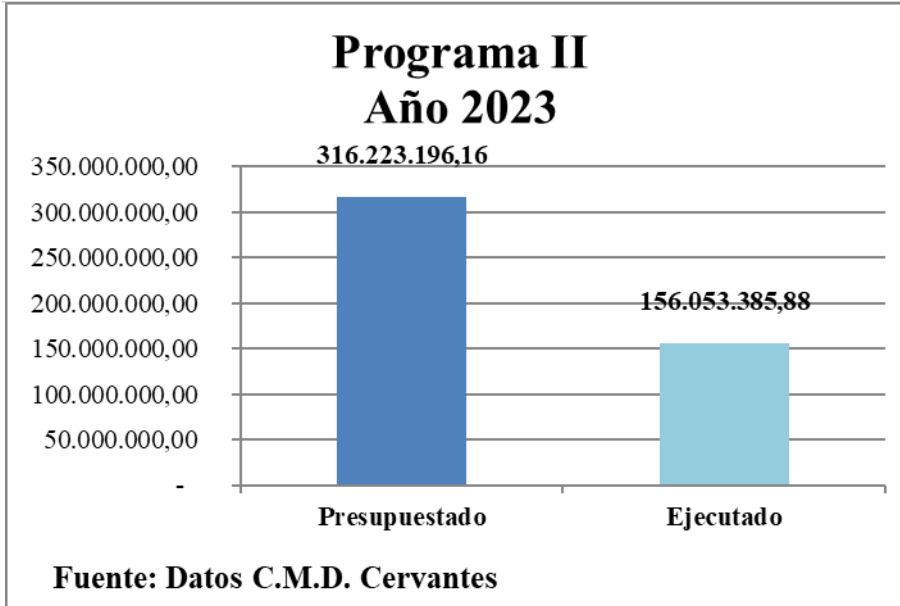
Se presentan a continuación gráficos sobre la ejecución de recursos de forma anual por cada uno de los programas presupuestarios.

En cuanto al programa I (administración general), se muestra la suma de lo ejecutado durante el año 2023 en comparación con lo presupuestado, cuyos datos representan en términos porcentuales una ejecución anual de estos recursos de un 69.67% (incluyendo compromisos presupuestarios):



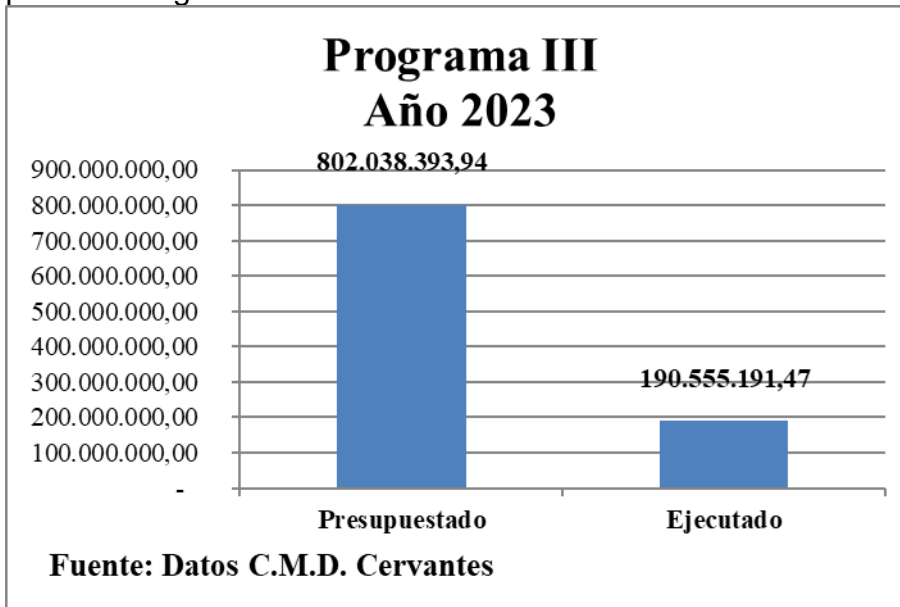
945
946
947
948
949

La siguiente información sobre el programa II (servicios comunales), representa la ejecución de los recursos al corte del periodo, y que en términos porcentuales fue de un 49.35% (incluyendo compromisos presupuestarios) en relación al monto presupuestado para este programa:



950
951
952
953

En lo referente al programa III (inversiones), la ejecución de los recursos de forma anual fue de un 23.76% (incluyendo compromisos presupuestarios), tal y como se presenta seguidamente:



954
955
956
957

El siguiente gráfico muestra los montos de la ejecución de recursos total para el año 2023, así como lo presupuestado; cuyos datos generan como resultado una ejecución total de un 35.36% (incluyendo compromisos presupuestarios):



958
959
960
961
962
963

8. Resultados institucionales semestrales
Cumplimiento metas plan operativo
Concejo Municipal de Cervantes

El grado de cumplimiento al segundo semestre del periodo 2023 de las metas planteadas en el plan operativo total, se presenta a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	31%	31%	31%	31%
Programa II	0%	0%	23%	18%	23%	18%
Programa III	20%	0%	40%	36%	21%	2%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	7%	0%	31%	28%	19%	13%

964

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	93%	100%	93%
Programa II	0%	0%	100%	54%	100%	54%
Programa III	100%	13%	100%	81%	100%	17%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	3%	75%	57%	75%	41%

965



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



966
967
968
969
970
971
972

9. Resultados institucionales semestrales

Comportamiento de los ingresos
Concejo Municipal de Cervantes

Con respecto al presupuesto definitivo aprobado para el periodo 2023 del Concejo Municipal de Cervantes, se establecen los siguientes resultados de recaudación por rubro de ingreso al 31 de diciembre del 2023; de la siguiente forma:

Del 01 de enero a 31 de diciembre del 2023
Comportamiento de los ingresos
Concejo Municipal Distrito de Cervantes

Estructura de ingresos	Presupuesto definitivo periodo 2023	Total recaudado periodo 2023	Diferencia	% recaudación a 31 de diciembre 2023
Totales	618.320.371,77	686.055.757,40	- 67.735.385,63	
1 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.7729	50.000.000,00	76.112.889,53	- 26.112.889,53	152,23%
2 Impuestos específicos sobre la construcción	7.000.000,00	12.433.983,09	- 5.433.983,09	177,63%
3 Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	6.000.000,00	7.900.498,11	- 1.900.498,11	131,67%
4 Patentes Municipales	38.000.000,00	48.039.791,29	- 10.039.791,29	126,42%
5 Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	7.500.000,00	9.106.885,39	- 1.606.885,39	121,43%
6 Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	800.000,00	1.297.571,18	- 497.571,18	162,20%
7 Timbre Pro-parques Nacionales	850.000,00	1.178.323,68	- 328.323,68	138,63%
8 Venta de agua	130.000.000,00	154.824.436,46	- 24.824.436,46	119,10%
9 Alquiler de edificios e instalaciones	1.200.000,00	-	1.200.000,00	0,00%
10 Servicio de instalación y derivación de agua	2.500.000,00	6.183.870,00	- 3.683.870,00	247,35%
11 Servicio de recolección de basura	87.000.000,00	105.261.192,94	- 18.261.192,94	120,99%
12 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	3.000.000,00	7.652.861,95	- 4.652.861,95	255,10%
13 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	2.500.000,00	14.157.707,38	- 11.657.707,38	566,31%
14 Multas varias	600.000,00	1.217.819,04	- 617.819,04	202,97%
15 Intereses moratorios	10.000.000,00	13.946.622,50	- 3.946.622,50	139,47%
16 Aporte IFAM Licores Nacionales	1.403.948,77	1.645.965,08	- 242.016,31	117,24%
17 Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	245.223.484,00	225.095.339,78	20.128.144,22	91,79%
18 Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	24.742.939,00	-	24.742.939,00	0,00%

973
974
975
976

En la mayoría de rubros se reflejan excelentes resultados al corte del segundo semestre del periodo 2023 e inclusive superando metas planteadas, debido a las gestiones y esfuerzos realizados por parte de la Administración. Por otra parte;



977 algunas de las líneas presupuestadas presentan rezagos, siendo las de montos más
978 significativos por situaciones ajenas a la administración del C.M.D. Cervantes
979 (como, por ejemplo; la transferencia de capital proveniente del impuesto al cemento
980 o el aporte de la Ley 8114 para mantenimiento de la red vial).

981 CONCLUSIONES

982 La emisión de informes que reflejen el avance en la ejecución y la liquidación
983 presupuestaria, es de suma importancia, tal y como se ha comentado anteriormente,
984 sin embargo, el provecho que tienen estos informes es limitado si la Administración
985 no los analiza y valora en forma oportuna, sistemática y objetiva, en busca de
986 determinar si su actuación corresponde a lo esperado, en términos de los resultados
987 físicos y financieros alcanzados; y a los requerimientos actuales de la población
988 meta.

989 De lo expuesto anteriormente, resulta evidente que la principal afectación para el
990 Concejo Municipal de Cervantes en el cumplimiento de las metas para el periodo
991 2023, obedece a que no se cuenta con la estructura organizativa suficiente para
992 abarcar todos los programas y proyectos presupuestados, presentado una de las
993 mayores debilidades en la atención del proceso de contratación pública que
994 imposibilita la ejecución, pero que ya ha sido sufragado con la reciente contratación
995 de un profesional en el área de proveeduría municipal (a partir de julio 2023) para
996 cubrir estas labores de carácter permanente e indispensables para cualquier
997 entidad pública. Dentro de las funciones que competen a los gobiernos locales se
998 encuentra, el velar por la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la
999 población bajo su jurisprudencia; es por esta razón que basado en los antecedentes
1000 del C.M.D. Cervantes se debe fortalecer la estructura organizativa de la Institución
1001 con el propósito de lograr los objetivos planteados, no solamente en cantidad de
1002 funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr
1003 el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los pobladores
1004 en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes.

1005 Elaborado por: Lcda. Mery Araya Molina. Contadora Municipal. Concejo Municipal
1006 de Cervantes. cc. Archivo

1007 Roberto Martinez Brenes comenta ¿eso del alquiler será el edificio?

1008 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta ya Gustavo nos dijo que ya
1009 estaba listo, que ya habían firmado el contrato.

1010 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta a mí me extraña que este lo del
1011 Adulto Mayor si se supone que no tenemos nada que ver.

1012 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta si fue en el colegio creo.

1013 Roberto Martinez Brenes comenta si Gustavo nos hace un repaso la otra
1014 semana.

1015 Quien este de acuerdo en darle el visto bueno que levante la mano.

1016 ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1017 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios; Roberto
1018 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
1019 Brenes, este Concejo le da el visto bueno al Informe de Evaluación Anual y
1020 Ejecución Semestral 2023, presentado por parte de la Intendencia Municipal y la
1021 Lcda. Mery Araya Molina, encargada del presupuesto municipal, envíese el
1022 presente acuerdo ante el Concejo Municipal de Alvarado, para su conocimiento y
1023 su debida tramitación ante el ente contralor. Con copia a Lizeth Acuña. Encargada
1024 de Presupuesto, Municipalidad de Alvarado. COMUNIQUESE.



1025 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1026 **1-** Cervantes 30 de enero 2024. IMC-017-01-2024. Señores, Señoras
1027 Concejo Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
1028 Por este medio presento las disculpas y justifico mi ausencia a la sesión del día de
1029 hoy martes 30 de enero del 2024, razones imprevistas relacionadas con mis hijos
1030 me impiden llegar a la sesión ordinaria del día.

1031 Además, les informo que a pesar de que solicité a la Sra. Vice Intendente me pudiera
1032 cubrir y por la premura de lo acontecido, ella no pudo, puesto que ya tenía
1033 compromisos adquiridos. Agradezco su atención y comprensión a lo expuesto.
1034 Atentamente, Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal de
1035 Cervantes. c.c. Archivo. Johana Pereira, secretaria, CMD Cervantes.

1036 **2-** Cervantes, 18 de enero del 2024. HVSA/001-2024-060. Señores Concejo
1037 Municipal de Cervantes. Presente. Estimados señores:

1038 La Parroquia San Francisco Javier en Cervantes, se prepara para celebrar la
1039 Semana Santa 2024 del 23 al 30 de marzo del presente año. Por tal motivo nos
1040 dirigimos a ustedes para informarles sobre las actividades a realizar, así como tener
1041 el visto bueno para que parte de los recorridos en las procesiones se desarrollen
1042 sobre vías distritales.

1043 Los recorridos se realizarán de la siguiente manera:

1044 Programa Semana Santa 2024:

1045 **Sábado de Pasión 23 de marzo. 6:30 p.m.** Traslado del señor del Triunfo a la
1046 casa del Sr. Johnson Castillo barrio San Ignacio de la Loyola. Saliendo del templo
1047 hacia el norte topamos con la escuela doblamos a la izquierda pasando por el
1048 gimnasio seguimos carretera hacia el oeste hasta el parqueo del colegio se dobla a
1049 mano izquierda llegamos al cruce y doblamos a mano derecha pasando por el sector
1050 de Las Cumbres luego a mano izquierda a topar vía nacional haciendo un cruce
1051 intermitente.

1052 **Domingo de Ramos 24 de marzo. 11:00 a.m.** Procesión del Señor del Triunfo,
1053 saliendo de la casa del Sr. Johnson Castillo, cruza la carretera principal y por la
1054 acera en línea recta hasta llegar a la farmacia luego a mano izquierda finalizando
1055 en el templo.

1056 **Miércoles Santo 27 de marzo. 6:00 p.m.** Procesión de las cintas saliendo del
1057 Templo hacia el norte, dando vuelta a la plaza de deportes y finalizando en el templo.

1058 **Jueves Santo 28 de marzo. 7:30 p.m.** Procesión del Prendimiento saliendo
1059 del Huerto en la casa de la Sra. Gabriela Brenes en el sector de la Trinidad hacia la
1060 casa del Sr. Carlos Ulloa.

1061 **Viernes santo 29 de marzo. 8:30 a.m.** Representación Teatral del Juicio de
1062 Pilato en la casa del Sr. Carlos Ulloa barrio La Trinidad.

1063 **9:00 a.m.** Santo Vía Crucis saliendo de la casa del Sr. Carlos Ulloa hasta la
1064 esquina norte de la plaza de deportes, hacia la esquina del kínder Pequeñas Lunitas
1065 dando la vuelta al IMAS hasta la esquina de la plaza y finalizando en el Calvario,
1066 ubicado en el parqueo del Templo Parroquial.

1067 **6:00 p.m.** Procesión del Santo Entierro, saliendo del Templo, hasta la esquina
1068 de la plaza de deportes a mano derecha hasta la esquina bajando por el costado
1069 este del Templo, luego bajando hacia la Capilla San Pancracio dando la vuelta y
1070 regresando al Templo por la misma ruta.

1071 **Sábado Santo 30 de marzo. 9:00 a.m.** Meditación de los siete dolores de la
1072 Virgen María, saliendo de la casa del Sr. Ramón Chacón por Ferre-plaza en el bajo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1073 Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la
1074 presente se despide de usted su servidor. Pbro. Henry Vinicio Sanchez Aragón.
1075 Párroco.

1076 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en brindar el visto
1077 bueno que levante la mano.

1078 ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1079 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios; Roberto
1080 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
1081 Brenes, este Concejo le da el visto bueno a las actividades programadas por la
1082 Parroquia San Francisco Javier para celebrar la Semana Santa 2024 (del 23 de
1083 marzo al 30 de marzo). COMUNIQUESE.

1084 **3-Cervantes, enero de 2024. Estimados (as):** Concejo Municipal de
1085 Cervantes. Intendente: Sr. Gustavo Castillo Morales. Le saludamos cordialmente
1086 esperando que gocen de salud y bendiciones en sus labores diarias. El motivo de
1087 la presente es para solicitar su autorización para realizar las procesiones de la
1088 próxima Semana Mayor 2024.

1089 **Sábado 23 marzo 6:30 p.m.** Santa Eucaristía. Traslado del Señor del Triunfo
1090 a la casa del Sr. Johnson Castillo barrio San Ignacio de la Loyola.

1091 **Domingo 24 de marzo 11:00 a.m.** Santa Eucaristía con procesión del Señor
1092 del Triunfo, saliendo de la casa del Sr. Johnson Castillo, cruza la carretera principal
1093 y por la acera en línea recta hasta llegar a la farmacia luego a mano izquierda
1094 finalizando en el templo.

1095 **Miércoles 27 de marzo 6:00 p.m.** Santa eucaristía, al finalizar procesión de
1096 las cintas saliendo del templo hacia el norte, dando vuelta a la plaza de deportes y
1097 finalizando en el templo.

1098 **Jueves 28 de marzo 6:30 p.m.** Solemne Eucaristía de la Cena del Señor,
1099 inicio del Sacro Triduo Pascual. Al finalizar traslado del Santísimo Sacramento al
1100 Monumento para su adoración. Procesión del Prendimiento saliendo del Huerto en
1101 la casa de la Sra. Gabriela Brenes en el sector de la Trinidad hacia la casa del Sr.
1102 Carlos Ulloa.

1103 **Viernes 29 de marzo 9:00 a.m.** Santo vía Crusis saliendo de la casa del Sr.
1104 Carlos Ulloa hasta la esquina norte de la plaza de deportes, hacia la esquina del
1105 kínder Pequeñas Lunitas dando la vuelta al IMAS hasta la esquina de la plaza y
1106 finalizando en el Calvario, ubicado en el parqueo del Templo Parroquial.

1107 **6:30 p.m.** Procesión del Santo Entierro, saliendo del Templo hasta la esquina
1108 de la plaza de deportes a mano derecha hasta la esquina bajando por el costado
1109 este del Templo, luego bajando hacia la capilla San Pancracio dando la vuelta y
1110 regresando al templo por la misma ruta.

1111 **Sábado 30 de marzo 9:00 a.m.** Meditación de los siete dolores de la Virgen
1112 María, saliendo de la casa del Sr. Ramón Chacón por Ferre-plaza en el bajo.

1113 Desde ya agradecemos su valiosa colaboración en espera de su pronta
1114 respuesta, Dios los bendiga.

1115 Atte, Gerardo Gomez Zúñiga (secretario de actas Hermandad de Jesús
1116 Nazareno de Cervantes). 303450497.

1117 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo en brindar el visto
1118 bueno que levante la mano.

1119 ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1120 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios; Roberto



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1121 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
1122 Brenes, este Concejo le da el visto bueno a las procesiones programadas por la
1123 Hermandad de Jesús Nazareno de Cervantes para celebrar la Semana Santa 2024
1124 (del 23 de marzo al 30 de marzo). COMUNIQUESE.

1125 **4-Cervantes 25 de enero del 2024. TMP-001-01-2024. Señores Concejo**
1126 **Municipal de Cervantes. Estimados señores:**

1127 Sirva la presente para saludarle y a la vez dar respuesta a su solicitud SMC-
1128 0078-03-2023, suministrarles las patentes aprobadas:

1129 Patricia Araya Paniagua, patente de soda, 200 mts este de la iglesia católica.
1130 Sofía Chaverri Cabrera, patente venta de hamburguesas, frente al gimnasio
1131 municipal.

1132 Sin otro particular, atentamente, Oscar Orozco Calderón. Tesorería y
1133 Patentes.

1134 **5- MS-DM-115-2024. San José, 11 de enero de 2024. Sr. José Bernardino**
1135 **Rojas Méndez, Presidente. Unión Nacional de Gobiernos Locales**

1136 Asunto: MS-DP-32-2024. 9na Campaña de Advertencias Sanitarias de
1137 Productos de Tabaco y sus Derivados, 2025.

1138 Estimado Señor:

1139 Reciba un cordial saludo. Adjunto para que sea de su conocimiento y de las
1140 Municipalidades adscritas a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio MS-DP-
1141 32-2024 suscrito por la Dra. Andrea Garita Castro (Directora, Dirección de
1142 Planificación – Jefe Programa Control de Tabaco) relacionado con la publicación de
1143 la Directriz Ministerial N.º MS-DM-JG-4876-2023 ‘Novena Campaña de
1144 Advertencias Sanitarias de Productos de Tabaco y sus Derivados, 2025’.

1145 Con consideración y estima, MINISTERIO DE SALUD. Dra. Mary Munive
1146 Angermüller. VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y MINISTRA DE SALUD.

1147 **6- Cervantes Enero 2024. Concejo Municipal de Cervantes**

1148 Es un gusto saludarles y a la vez desearles éxitos en sus labores, tanto
1149 diarias, personales, como administrativas, el asunto que nos convoca a redactar el
1150 presente documento radica en el agrado de invitarles muy cordialmente al acto
1151 clausura de los Juegos Deportivos Comunales Cervantes 2023 que se realizará el
1152 próximo sábado 27 de enero a las 5:00 pm en el Gimnasio Municipal de Cervantes.

1153 Sin más por el momento y esperando su asistencia nos despedimos
1154 agradeciendo su atención. P/ Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, Luis
1155 Ramírez Bonilla. Presidente CDR Cervantes.

1156 **7- Oreamuno, 17 de enero de 2024. MUOR-SCM-0036-2024. Señores(as)**
1157 **MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO .**
1158 **PRESIDENCIA EJECUTIVA. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA**

1159 Estimados(as) señores(as):

1160 La suscrita Secretaria se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines
1161 consiguientes el Inciso 1º, del Artículo VIII, Acuerdo No.2430-2024, estipulado en la
1162 Sesión Ordinaria No.299-2024, celebrada por el Concejo Municipal, el día 16 de
1163 enero del 2024 que literalmente dice:

1164 **INCISO 1º: ACUERDO No.2430-2024: MOCIÓN PRESENTADA POR LA**
1165 **REGIDORA PROPIETARIA MELANIA OBANDO SOLANO, APOYADA POR EL**
1166 **SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL.**

1167 **CONSIDERANDO QUE:**

1168 En reiteradas ocasiones el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha demostrado



1169 burocracia y la lentitud en la toma de decisiones lo cual se convierte en obstáculos
1170 que impactan negativamente la eficacia de las intervenciones del patronato. Es
1171 crucial abordar
1172 estos problemas para garantizar respuestas rápidas y eficientes en situaciones de
1173 emergencia y en la implementación de programas de protección.
1174 Se ha detectado mediante los casos de violencia hacia niños y niñas costarricenses
1175 ocurridos en los últimos meses, que el PANI no cuenta con una correcta gestión de
1176 riesgos ante posibles casos de abandono, maltrato y violación de derechos a los
1177 niños y niñas del país.
1178 Que el PANI no da un seguimiento estricto a los casos denunciados, lo que provoca
1179 que aumenten los riesgos de reincidencia de hechos en contra de los derechos de
1180 los niños y niñas del país.
1181 Que han existido casos graves que se pudieron haber evitado, mediante una acción
1182 eficaz y eficiente del PANI en la protección de la integridad de los niños y niñas del
1183 país.
1184 Que se visualiza una ausencia total de planificación institucional y de protocolos
1185 actualizados ante casos que requieren una atención inmediata.
1186 Que el PANI ha dejado de coordinar con las comunidades mediante los Comités
1187 Tutelares de Menores acciones específicas para la promoción de los derechos de
1188 la niñez costarricense.
1189 **POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**
1190 Este honorable Concejo Municipal haga un llamado a la sociedad costarricense, a las
1191 autoridades competentes y a los miembros del Patronato Nacional de la Infancia para
1192 que se unan a este llamado a la acción. Instamos a una revisión exhaustiva de las
1193 deficiencias señaladas y a la implementación de medidas inmediatas y sostenibles que
1194 fortalezcan la labor del patronato en beneficio de la niñez costarricense.
1195 Se envíe copia de este acuerdo a todos los concejos municipales del país y al Patronato
1196 Nacional de la Infancia.
1197 Regidora Bonilla Gómez: Le propone a la proponente de la moción que en vista de la
1198 ineficiente labor que ha realizado esa institución en perjuicio de los menores y
1199 adolescentes en este país, no solamente se le dé copia a los Concejos Municipales,
1200 sino que se les solicite el apoyo. Que se incluya ahí solicitar el apoyo a todas las
1201 municipalidades del país y los 8 concejos de distrito.
1202 Regidor Pérez Hernández: Ella aquí si quiere ahondar en el tema, porque este es un
1203 tema delicado y si alguno de ustedes recordará en los primeros meses de estar nosotros
1204 acá en el año 2020, se habló acá en este Concejo Municipal cuando a la Asamblea
1205 Legislativa, a la Comisión de Niñez y Adolescencia presidida en este momento por el
1206 señor Fabricio Alvarado. El sindicato del PANI se presentó a esta comisión
1207 planteando sobre todo una denuncia sobre todos los problemas que se generan los
1208 albergues precisamente. Y hay que entender la figura de los que significa dentro del
1209 PANI el albergue.
1210 Y dentro de uno de los mayores problemas que planteaba el sindicato, es que se hacían
1211 las denuncias por el riesgo de los derechos tanto de los niños y de los jóvenes que
1212 estaban en el albergue, como de los funcionarios del PANI, dada la condición que se
1213 estaba presentando por falta de condiciones . En la cual ubicaban personas menores
1214 de edad con perfiles disruptivos, drogadicción y conflictos con la ley. Personas menores
1215 de edad que tenían unas características violentas totalmente y que lógicamente en los
1216 albergues el tener jóvenes, niños con características de algún problema familiar, pero
1217 no de estos tipos disruptivos y el llevar gente de este tipo lógicamente ponía en riesgo



1218 la condición de estos niños. Y esto se denunció desde el año 2019 primero y en el 2020
1219 cuando nosotros recién ingresamos.

1220 De ahí que cree que la situación que se ha presentado, que no la conoce a profundidad
1221 total sobre la niña que le indicaba la compañera Melania. Cree que hay un trasfondo
1222 mayor que debe analizarse, estudiarse y no debe de verse desde el punto de vista más
1223 emotivo, sino ver un análisis estructural de la condición que se da en los albergues.
1224 Qué es lo que pasa con las ONG que están con alguna especialidad para tener jóvenes
1225 o este tipo de población, pero que en este momento no lo están haciendo, no se están
1226 llevando este proceso normal. Provocando y ahí es donde hay que tener un sumo
1227 cuidado, provocando a pesar de la normativa del mismo PANI, de la negativa del mismo
1228 sindicato del PANI, instalando en el mismo espacio físico de niños y jóvenes, personas
1229 con estas condiciones disruptivas o de drogadicción que mencionábamos hace un rato.
1230 De ahí que cree que el análisis debe ser más amplio para poder tomar una decisión y
1231 cargar una posición en este sentido. Él cree que este es un tema muy delicado y
1232 cree que merece el análisis y la atención total conociendo todo el concepto en que
1233 se ha desarrollado esta situación.

1234 .-Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, es aprobado por cuatro
1235 votos a favor (Regidor(as) Bonilla Gómez, Martínez Bonilla, Obando Solano y Mata
1236 Guzmán) y un voto en contra (Regidor Pérez Hernández).

1237 .-Se somete a votación el fondo de la moción, es aprobada por cuatro votos a favor
1238 (Regidor(as) Bonilla Gómez, Martínez Bonilla, Obando Solano y Mata Guzmán) y
1239 un voto en contra (Regidor Pérez Hernández).

1240 .-Se somete a votación aplicar el artículo 45 del Código Municipal, para declarar el
1241 acuerdo como definitivamente aprobado. Es aprobado por cuatro votos a favor
1242 Regidor(as) Bonilla Gómez, Martínez Bonilla, Obando Solano y Mata Guzmán) y un
1243 voto en contra (Regidor Pérez Hernández). ACUERDO DEFINITIVAMENTE
1244 APROBADO Y EN FIRME LAURA ROJAS ARAYA. SECRETARIA CONCEJO
1245 MUNICIPAL. MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO.

1246 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en brindar el voto
1247 de apoyo que levante la mano.

1248 ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1249 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios; Roberto
1250 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
1251 Brenes, este Concejo brinda el voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo
1252 Municipal de Oreamuno, "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA
1253 PROPIETARIA MELANIA OBANDO SOLANO, APOYADA POR EL SEÑOR ERICK
1254 JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL". COMUNIQUESE.

1255 **8-** Oficio SCMT-031-2024. 19 de enero del 2024. Señores Concejos
1256 Municipales del país. Presidencia Ejecutiva. Patronato Nacional de la Infancia
1257 Estimados señores:

1258 Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo
1259 Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 194-2024 celebrada el dieciocho de
1260 enero del dos mil veinticuatro, donde se acuerda:

1261 "ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio
1262 MUOR-SCM-0036-2024 emitido por el honorable Concejo Municipal de Oreamuno,
1263 es que se apoya en todos sus extremos el inciso 1°, del artículo VIII, acuerdo No.
1264 2430-2024, estipulado en la sesión ordinaria No. 299-2024, del 16 de enero del
1265 2024, que textualmente dice:

1266 "CONSIDERANDO QUE:



1267 En reiteradas ocasiones el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha demostrado
1268 burocracia y la lentitud en la toma de decisiones lo cual se convierte en obstáculos
1269 que impactan negativamente la eficacia de las intervenciones del patronato. Es
1270 crucial abordar estos problemas para garantizar respuestas rápidas y eficientes en
1271 situaciones de emergencia y en la implementación de programas de protección. --
1272 Se ha detectado mediante los casos de violencia hacia niños y niñas costarricenses
1273 ocurridos en los últimos meses, que el PANI no cuenta con una correcta gestión de
1274 riesgos ante posibles casos de abandono, maltrato y violación de derechos a los
1275 niños y niñas del país. Que el PANI no da un seguimiento estricto a los casos
1276 denunciados, lo que provoca que aumenten los riesgos de reincidencia de hechos
1277 en contra de los derechos de los niños y niñas del país.
1278 Que han existido casos graves que se pudieron haber evitado, mediante una acción
1279 eficaz y eficiente del PANI en la protección de la integridad de los niños y niñas del
1280 país.
1281 Que se visualiza una ausencia total de planificación institucional y de protocolos
1282 actualizados ante casos que requieren una atención inmediata. Que el PANI ha
1283 dejado de coordinar con las comunidades mediante los Comités Tutelares de
1284 Menores acciones específicas para la promoción de los derechos de la niñez
1285 costarricense.
1286 **POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**
1287 Este honorable Concejo Municipal haga un llamado a la sociedad costarricense, a
1288 las autoridades competentes y a los miembros del Patronato Nacional de la Infancia
1289 para que se unan a este llamado a la acción. Instamos a una revisión exhaustiva de
1290 las deficiencias señaladas y a la implementación de medidas inmediatas y
1291 sostenibles que fortalezcan la labor del patronato en beneficio de la niñez
1292 costarricense.
1293 Se envíe copia de este acuerdo a todos los concejos municipales del país y al
1294 Patronato Nacional de la Infancia. Regidora Bonilla Gómez: Le propone a la
1295 proponente de la moción que en vista de la ineficiente labor que ha realizado esa
1296 institución en perjuicio de los menores y adolescentes en este país, no solamente
1297 se le dé copia a los Concejos Municipales, sino que se les solicite el apoyo. Que se
1298 incluya ahí solicitar el apoyo a todas las municipalidades del país y los 8 concejos
1299 de distrito. Regidor Pérez Hernández: Ella aquí si quiere ahondar en el tema, porque
1300 este es un tema delicado y si alguno de ustedes recordará en los primeros meses
1301 de estar nosotros acá en el año 2020, se habló acá en este Concejo Municipal
1302 cuando a la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Niñez y Adolescencia presidida
1303 en este momento por el señor Fabricio Alvarado. El sindicato del PANI se presentó
1304 a esta comisión planteando sobre todo una denuncia sobre todos los problemas
1305 que se generan los albergues precisamente. Y hay que entender la figura de los que
1306 significa dentro del PANI el albergue.
1307 Y dentro de uno de los mayores problemas que planteaba el sindicato, es que se
1308 hacían las denuncias por el riesgo de los derechos tanto de los niños y de los
1309 jóvenes que estaban en el albergue, como de los funcionarios del PANI, dada la
1310 condición que se estaba presentando por falta de condiciones. En la cual ubicaban
1311 personas menores de edad con perfiles disruptivos, drogadicción y conflictos con la
1312 ley. Personas menores de edad que tenían unas características violentas totalmente
1313 y que lógicamente en los albergues el tener jóvenes, niños con características de
1314 algún problema familiar, pero no de estos tipos disruptivos y el llevar gente de este



1315 tipo lógicamente ponía en riesgo la condición de estos niños. Y esto se denunció
1316 desde el año 2019 primero y en el 2020 cuando nosotros recién ingresamos.
1317 De ahí que cree que la situación que se ha presentado, que no la conoce a
1318 profundidad total sobre la niña que le indicaba la compañera Melania. Cree que hay
1319 un trasfondo mayor que debe analizarse, estudiarse y no debe de verse desde el
1320 punto de vista más emotivo, sino ver un análisis estructural de la condición que se
1321 da en los albergues. Qué es lo que pasa con las ONG que están con alguna
1322 especialidad para tener jóvenes o este tipo de población, pero que en este momento
1323 no lo están haciendo, no se están llevando este proceso normal. Provocando y ahí
1324 es donde hay que tener un sumo cuidado, provocando a pesar de la normativa del
1325 mismo PANI, de la negativa del mismo sindicato del PANI, instalando en el mismo
1326 espacio físico de niños y jóvenes, personas con estas condiciones disruptivas o de
1327 drogadicción que mencionábamos hace un rato.
1328 De ahí que cree que el análisis debe ser más amplio para poder tomar una decisión
1329 y cargar una posición en este sentido. Él cree que este es un tema muy delicado y
1330 cree que merece el análisis y la atención total conociendo todo el concepto en que
1331 se ha desarrollado esta situación.
1332 Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, es aprobado por cuatro
1333 votos a favor (Regidor(as) Bonilla Gómez, Martínez Bonilla, Obando Solano y Mata
1334 Guzmán) y un voto en contra (Regidor Pérez Hernández).
1335 Se somete a votación el fondo de la moción, es aprobada por cuatro votos a favor
1336 (Regidor(as) Bonilla Gómez, Martínez Bonilla, Obando Solano y Mata Guzmán) y
1337 un voto en contra (Regidor Pérez Hernández).
1338 Se somete a votación aplicar el artículo 45 del Código Municipal, para declarar el
1339 acuerdo como definitivamente aprobado. Es aprobado por cuatro votos a favor
1340 Regidor(as) Bonilla Gómez, Martínez Bonilla, Obando Solano y Mata Guzmán) y un
1341 voto en contra (Regidor Pérez Hernández). ACUERDO DEFINITIVAMENTE
1342 APROBADO Y EN FIRME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”
1343 Sin más por el momento, se suscribe, Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo
1344 Municipal. CC. Archivo.
1345 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.
1346 No se presentan dictámenes de comisión.
1347 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.
1348 No se presentan mociones.
1349 ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES.
1350 Se convoca a comisiones para el lunes 05 de febrero de 2024 a la 1:00 p.m. y para
1351 ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA
1352 No se presentan asuntos de intendencia.
1353 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.
1354 1-Anderson Adrián Calderón Brenes comenta queremos decirle a la
1355 Contraloría y a las personas que nos han estado ayudando con el tema de la
1356 Auditoría que si nos pueden ayudar con una audiencia por el medio que ellos nos
1357 indiquen para reunirnos antes de enviar el cronograma, porque tenemos dudas y
1358 queremos exponerles varias situaciones a ellos de limitaciones presupuestarias y
1359 que ellos nos indiquen cual es el camino a seguir y con nos den un chance para
1360 después enviarle el cronograma.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1361 **2**-Roberto Martinez Brenes comenta en diciembre se dejó un acuerdo de que
1362 limpiarán el tótem y chapiarán acá el frente, sabemos que el personal está ocupado,
1363 pero para recordarles, quien este de acuerdo que levante la mano.

1364 ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1365 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios; Roberto
1366 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
1367 Brenes, este Concejo le recuerda al señor Intendente Gustavo Castillo Morales lo
1368 solicitado en el oficio SMC-0312-12-2023 de chapear al frente del edificio municipal,
1369 además de lo solicitado verbalmente de lavar las el tótem ubicado en el centro de la
1370 comunidad. Agradecemos su colaboración. COMUNIQUESE.

1371 **3**-Johanna Pereira Alvarado comenta volver a agendar lo del Plan de
1372 Desarrollo Humano Local, y la rendición de cuentas de la Fuerza Pública.

1373 Roberto Martinez Brenes comenta puede ser el lunes 12 de febrero a la 1:00
1374 p.m. en sesión extraordinaria, quien este de acuerdo que levante la mano.

1375 ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1376 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios; Roberto
1377 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
1378 Brenes, este convoca a sesión extraordinaria el día 12 de febrero de 2024 a la 1:00
1379 p.m. para la presentación del Plan de Desarrollo Humano Local a cargo de la
1380 Viceintendente Mariana Calvo Brenes. COMUNIQUESE.

1381 Roberto Martinez Brenes comenta y a la Fuerza Pública para el martes 13
1382 de febrero.

1383 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

1384 Cierre de sesión.

1385 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se concluye la sesión.

1386

1387

1388

1389

1390 Presidente Municipal

Secretaria Municipal